

Resolución ADM N° 288/2026

Buenos Aires, a la fecha de la firma.

VISTO

El Expediente Digital N° 602/2026 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014, sus modificatorias y complementarias, todas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM N° 200/2026 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la **RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE CISCO ISE POR SESENTA (60) MESES**, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, en virtud de las consultas realizadas por posibles oferentes y lo solicitado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, se emitió la Circular N° 1 (Aclaratoria), la cual fue notificada y difundida conforme a la normativa vigente.

El día 25 de agosto del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 21/2026, donde consta la presentación de dos (2) ofertas,

pertenecientes a las firmas OCP TECH S.A. y TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, la Comisión Evaluadora de Ofertas le solicitó a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías que realice solamente el Informe Técnico de la oferta presentada por la firma OCP TECH S.A., dado que conforme lo señalado por la mencionada Comisión, la propuesta de TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. se encuentra en condiciones de ser desestimada.

En base a los aludidos informes la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 29/2026, recomendando ADJUDICAR a la firma OCP TECH S.A. el Renglón 1 por dólares estadounidenses ciento once mil novecientos veintiséis (U\$S 111.926,00).

Asimismo, la mencionada Comisión recomendó DESESTIMAR la oferta presentada por la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE**

- I. APROBAR** la Licitación Pública N° 21/2026, cuyo objeto es la **RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE CISCO ISE POR SESENTA (60) MESES**.
- II. ADJUDICAR** a la firma OCP TECH S.A. el Renglón 1 por dólares estadounidenses ciento once mil novecientos veintiséis (U\$S 111.926,00).
- III. DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A.** por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.
- IV.** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2026.
- V.** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Firmado digitalmente por
UBIETA Esteban Horacio
Fecha y hora: 17/9/2026 17:02:37